
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

COPIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA
DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO N°5500,
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 11 de diciembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0545/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

YENITH ELIZABETH LEVERON DE MEJIA

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (RECURSOS HUMANOS)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	310	UNIDADES	SUMINISTRO DE PASTELES SEGÚN LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: •DE 100 PORCIONES •DECORACIÓN ORIENTADA A NAVIDAD •COLORES BLANCO, ROJO Y VERDE •CON LEYENDA QUE DIGA "FELIZ NAVIDAD Y PROSPERO 2021"	NO ESPECIFICA	\$ 51.78	\$ 16,051.80
					GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DEFECTO DE ELABORACIÓN AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN CONTACTO: [REDACTED]			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 16,051.80

MONTO TOTAL EN LETRAS: DIESEISES MIL CINCUENTA Y UNO 80/100 DÓLARES

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PASTELES PARA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS NAVIDEÑOS COORDINADAS POR TEJIDO SOCIAL

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0592/2020 (7-12-2020)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0545/2020

CONDICIONES GENERALES

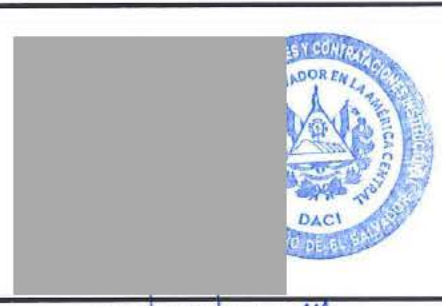
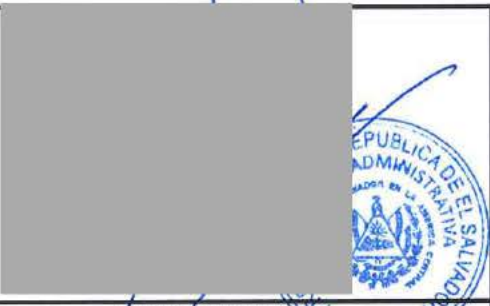
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA: DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2020, PREVIA COORDINACION CON LA UNIDAD SOLICITANTE DE ACUERDO CON CALENDARIZACIÓN Y SOLICITUD DEL CONTRATANTE

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL UBICADA EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO N° 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



DESIGNADO DAI(AG)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020

HECHO POR:

CBP